

## **RESOLUCION DCS 080/2014**

Bahía Blanca, 25 de marzo de 2014

#### VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 1 cargo de Asistente con Dedicación Simple con destino a las Asignaturas "Enfermería Familiar I" de la Licenciatura en Enfermería;

#### CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada Andrea Lattanzi;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 19 de marzo;

### POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Andrea Lattanzi (Legajo 12173) en un cargo de Asistente con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura "Enfermería Familiar I" de la Lic. En Enfermería.

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese